



República de Chile
Provincia de Linares
Alcaldía

05 Nov 2015

PARRAL,
DECRETO EXENTO N° 11.129 /

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
- 4.- El Oficio N° 10, de fecha 19 de Octubre de 2015, Microcentro "La Unión"

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Plan de Mejora 2015 de los establecimientos que conforman el Microcentro "La Unión", contempla para el presente año, viajes de estudio a diversas ciudades del país.
- 2.- Que el día Jueves 19 de Noviembre de 2015, se realizara gira de estudios de alumnos prioritarios, que visitarán el Museo de Ninhue.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la Comisión de Servicio a la Comuna de Ninhue, el día Jueves 19 de Noviembre de 2015, los alumnos y docentes, que participarán de dicha actividad.-
- 2.- **GIRESE**, a nombre del Director de la Escuela la Fortuna y Coordinador del Microcentro la Unión, el Sr. Gonzalo Lopez Castillo, C.I. N° [REDACTED], la suma de cuatrocientos mil pesos (\$400.000) a rendir cuenta, con documentos originales, en el más breve plazo, para solventar gastos de alimentos, entradas e imprevistos para realización de viaje.-
Se deja constancia que el funcionario mantiene Póliza de Fidelidad Funcionaria Vigente.-
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ITEM 114.03.04 "anticipo a funcionarios por rendir" con cargo a Ley Sep.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

DIRECTOR
D.A.E.M.
PRU/ARC/UPO/DAO/con
DISTRIBUCION:
Archivo Partes
Archivo Finanzas D.A.E.M.
Depto. Educación Municipal.

